



CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Civil, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

U.M.S.N.H.

A todo el público en general interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO, bajo las siguientes:

BASES

1. El concurso se llevará a cabo el día **24 de noviembre de 2025, a partir de las 09:00 horas** en la **Facultad de Ingeniería Civil**, ubicada en el edificio "C" de Ciudad Universitaria, en la calle Francisco J. Múgica S/N, Colonia Felicitas del Río.
2. El área académica del concurso es: Departamento de: **Topografía de la Facultad de Ingeniería Civil**.
3. La plaza a ocupar es: **1 plaza de Ayudante de Técnico Académico "A" de medio tiempo, CON CARÁCTER INTERINO, a partir de que quede en firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 31 de octubre de 2026.** Con un sueldo base mensual de \$ 2,113.41 (DOS MIL CIENTO TRECE PESOS 41/100 M.N.) más los conceptos correspondientes, **20 horas a la semana.** los horarios de trabajo son los siguientes:

PLAZA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1 plaza para el Departamento de Topografía.	15:00-19:00	15:00-19:00	15:00-19:00	15:00-19:00	15:00-19:00

4. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 21 del Reglamento General de Personal Académico:

- 4.1 Haber acreditado por lo menos el 75% del Plan de Estudios de una licenciatura en el área para la cual se contrata;
- 4.2 Haber obtenido un promedio no menor de ocho en los estudios realizados;

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos serán desechadas.

5. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la **DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO** que estará disponible en



la siguiente liga: <http://personal.umich.mx> DOCUMENTO INDISPENSABLE para que se tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente Concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en la oficina de la Dirección de la Facultad de Ingeniería Civil a partir de la fecha de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 20 de noviembre de 2025, de las 08:00 a 15:00 horas.

U.M.S.N.H.

6. Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

6.1 Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias áreas académicas a concursar.

6.2 Para los efectos del numeral 11, los resultados del presente concurso estarán disponibles en La Facultad de Ingeniería Civil.

28/10/2025
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

7. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
8. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar son:
- 8.1 Nivel y/o grado académico;
 - 8.2 Experiencia académica;
 - 8.3 Experiencia profesional;
 - 8.4 Publicaciones;
 - 8.5 En general su labor académica desarrollada; y
 - 8.6 Los resultados de las pruebas que se apliquen.
9. Las pruebas a aplicarse serán:
- 9.1 Examen oral de dominio de la materia o área académica;
 - 9.2 Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso;
 - 9.3 Exposición de un tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes en un lapso de 24 a 48 horas.

La calificación será determinada de acuerdo, a la tabla de valoración correspondiente.

10. Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes el **día 21 de noviembre de 2025**, en la oficina de la Dirección de la Facultad de Ingeniería Civil en un horario de las 09:00 a las 11:00 horas.
11. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día



27 de noviembre de 2025, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.

12. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, **el recurso de inconformidad** ante del presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
13. Presentando en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convengan.
14. Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
15. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia comunicará por escrito a la C. Rectora y a cada uno de los concursantes aprobado, en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plazas en los términos concursados.
16. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.
17. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

M.S.N.H.

28/10/2025

OFICINA DEL ASESORADO GENERAL

Morelia, Michoacán, 30 de octubre de 2025.

M.C. AMIR RAMIRO GUZMAN CHÁVEZ
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL